

Resolución de Decanato **491 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 432/2026-ING-UNSa - DESIGNA LA COMISIÓN ASESORA QUE INTERVENDRÁ EN LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNO NABIL EMANUEL SUTAR, A LA CÁTEDRA "FISICOQUÍMICA" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUE SE DICTAN EN LA SEDE CENTRAL

De: Ingenieria - Departamento Docencia



Salta,
22/10/2026

VISTO el expediente N° 432/2026-ING-UNSa y en particular la Solicitud de Adscripción a la Cátedra "FISICOQUÍMICA" de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, que se dictan en la Sede Central, presentada por el alumno Nabil Emanuel SUTAR; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 379-CD-2019 se aprueba el REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Que mediante Nota N° 1765/2026, el alumno Nabil Emanuel SUTAR presenta su solicitud a través del formulario que, como Anexo I, forma parte del Reglamento citado precedentemente.

Que la Escuela de Ingeniería Química propone a los docentes que integrarán la Comisión Asesora, la cual cumple con lo establecido en la Reglamentación vigente.

Que corresponde designar a los docentes que entenderá en el análisis de antecedentes y entrevista de la solicitud de Adscripción

Que el Artículo 5° de la citado Reglamento establece que "...el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora, la que estará integrada por el Profesor Responsable de la Cátedra y dos docentes de cátedras afines. Esta Comisión entrevistará al interesado y en base a los resultados obtenidos y a sus antecedentes, aconsejará la adscripción o el rechazo del pedido ...".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

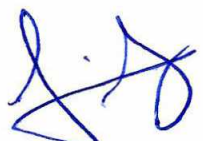
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción del alumno Nabil Emanuel SUTAR, D.N.I N° 43.438.864, a la cátedra "FISICOQUÍMICA" de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería que se dictan en la Sede Central, la que estará conformada de la siguiente manera:

TITULARES: - Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ
 - Dra. Ing. Analía Irma ROMERO
 - Dra. Ing. Melisa Romina SERRANO

ARTÍCULO 2°. – Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa